



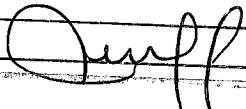
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 207 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/12/2016 Hs. 13:00
Número:	1992 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Refacción Puente peatonal emplazado desde la calle Tekenika a Puerto Español entre las calles Damiana Fique y Marco Zar.

Ante la presentación de personal técnico de este cuerpo en el lugar se advirtió la falta de mantenimiento del cruce peatonal, el cual es muy transitado por vecinos del lugar.

Es necesario refaccionar esta vinculación entre Damiana Fique y Marco Zar para permitir la normal circulación en el sector.

Asimismo hay que destacar que el puente vehicular ubicado en un flanco de este, se encuentra en las mismas condiciones de abandono.

Ante lo planteado hasta aquí creemos necesario la reparación y mantenimiento del puente mencionado.

Sin otro particular saludo a Usted y a los señores concejales con mi mayor consideración.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento del puente peatonal emplazado desde Tekenika hacia Puerto Español, entre las intersecciones de Damiana Fique y Marco zar, como indica el croquis de ubicación que corre como Anexo I de la presente, acompañado de fotografías en el Anexo II y III.

ARTICULO N° 2.- ECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal imputar el gasto a la Partida 13 – Trabajo Público.

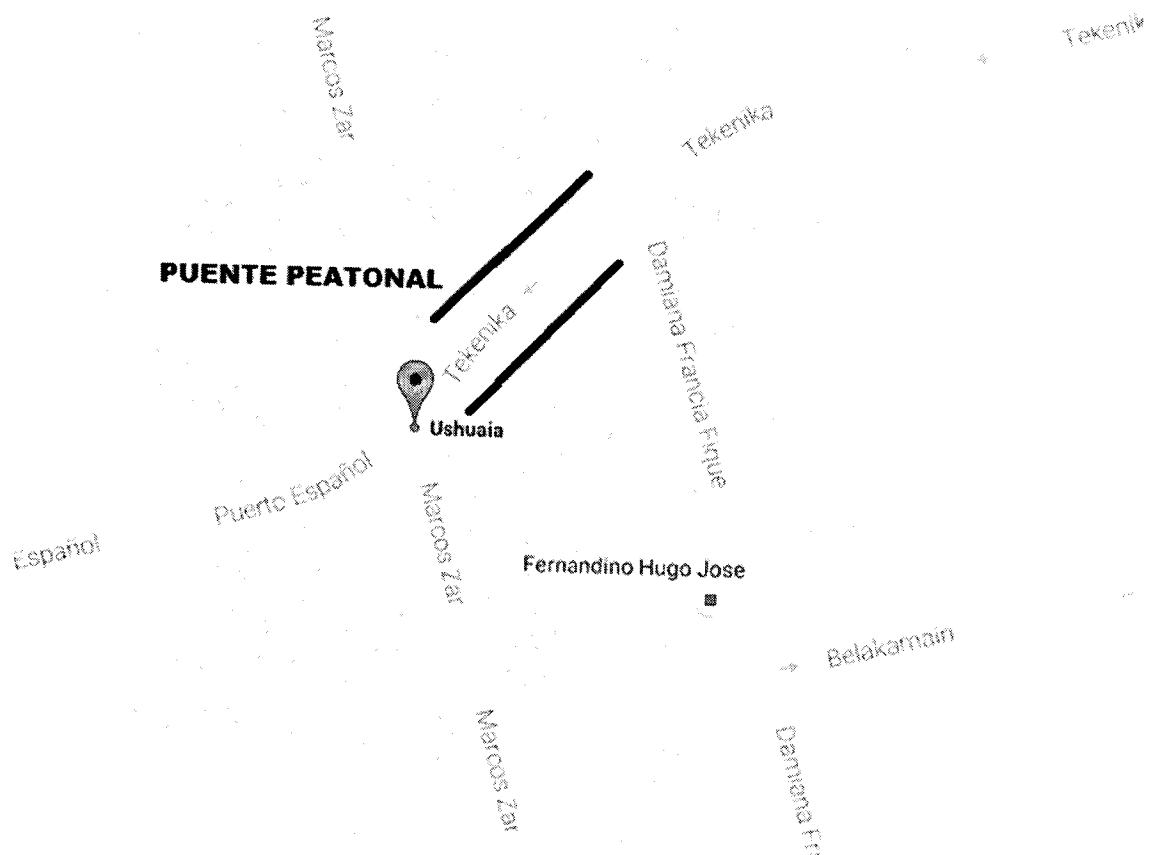
ARTICULO N° 3.- De forma.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



CROQUIS DE UBICACIÓN

PUENTE PEATONAL EMLAZADO DESDE LA CALLE TEKENIKA HACIA PUERTO ESPAÑOL, ENTRE LAS CALLES DAMIANA FIQUE Y MARCO ZAR.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II



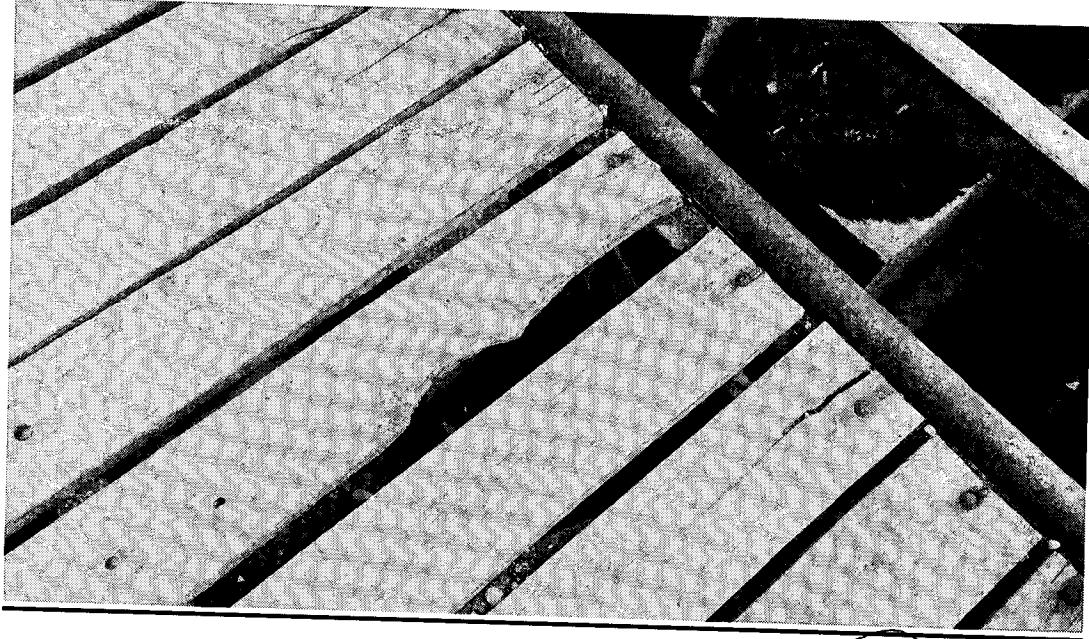
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO III



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"